

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	142 de 2017 DE 04 DE AGOSTO DE 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2017, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF
VALOR INICIAL:	\$ 10.500.000
PLAZO INICIAL:	TRES MESES
CONTRATISTA:	LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ C.C: 63.454.326 DE FLORIDABLANCA SANTANDER
SUPERVISOR:	JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ Gerente
FECHA DE INICIACION:	08 de Agosto de 2017
FECHA DE TERMINACION	07 de Noviembre de 2017.
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Gerencia

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ**; identificada con cedula de ciudadanía No 63.454.326 de Floridablanca Santander, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 142 DE 2017 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2017, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 142 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 17*00405, No. 17L00402 y No. 17S00305, de Julio 31 de 2017 y RP. No. 17A00519, No. 17L00511 Y No. 17S00408 de Agosto 04 de 2017.
3. Que según el acta de pago final de fecha 07 de Noviembre de 2.017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el 08 de Agosto de 2017 al 07 de Noviembre de 2017.
4. Que el contrato No. 142 de 2017 de acuerdo a su Acta de Inicio del día 08 de Agosto de 2017 tiene un término de ejecución de tres meses.
5. Que de Acuerdo al contrato No. 142 de 2017 firmado el día 04 de Agosto de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 25/05/2016	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBO Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO	VLR EJECUTADO	VLR PRESUPUESTADO
		CONTRATO N. 142 DE 2017		\$10.500.000
	08/08/17	ACTA DE INICIO		
1	08/09/17	ACTA DE PAGO NO. 01	\$3.500.000	
2	09/10/17	ACTA DE PAGO NO. 02	\$3.500.000	
3	07/11/17	ACTA DE PAGO FINAL	\$3.500.000	
		SUMAS IGUALES	\$10.500.000	\$10.500.000

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 142 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

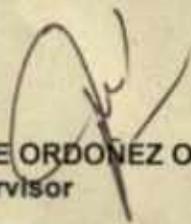
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

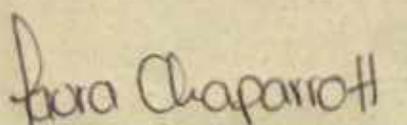
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 142 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ**; identificada con cedula de ciudadanía No 63.454.326 de Floridablanca Santander, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 142 de 2017 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2017, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 142 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los ocho (08) días de Noviembre de 2017.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Supervisor


LAURA VIVIANA CHAPARRO
C.C.63.454.326 DE FLORIDABLANCA SANTANDER
CONTRATISTA

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 25/05/2016	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------